



PERÚ

Ministerio
del InteriorPolicía Nacional
del PerúIV MACRO REGION
POLICIAL JUNIN

REGPOL-JUNIN

DIVINCRÍ-
HYO/OFICRI

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Huancayo, 25 de noviembre de 2025

OF. N° 006

SEÑOR: SEÑOR JEFE
RP_JUNIN
JUNIN

ASUNTO: REMITO DICTAMEN PERICIAL DE Sarro Ungueal

REF.: Oficio N° 006 - RP_JUNIN

Tengo el honor de dirigirme a Ud., en atención al documento de la referencia, remitiendo adjunto al presente el **DICTAMEN PERICIAL DE Sarro Ungueal**, practicado en la muestra de Juan; solicitado por su Despacho, para los fines del caso.

Le recordamos que los informes periciales constituyen el sustento científico de toda la investigación policial, por consiguiente, su omisión en la remisión a la autoridad competente, infringe normas vigentes que conllevan responsabilidad administrativa, disciplinaria y penal.

Es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima

Dios guarde a Ud.

REG: 6
SUB - PL

**Suboficial Técnico de Primera PNP
Perito Laboratorio
PERITO QUÍMICO FORENSE
OFICRI-PNP-HYO**